



**CAMARA DE INDUSTRIAS  
DEL URUGUAY**

**PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA PRESENTACION DE LA  
SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE  
NO COMPETITIVO DE LA INDUSTRIA NACIONAL**

I) Descargar de la web de la CIU y completar el formulario respectivo, indicando lo más detalladamente posible la descripción del/los bienes que se habrán de importar. La solicitud se deberá enviar por e-mail a [competitivo@ciu.com.uy](mailto:competitivo@ciu.com.uy).

II) Adjuntar toda la información disponible, como factura pro forma, folletos, catálogos de los bienes (con traducción en el caso que no estén en español), lo cual facilitará el análisis y acortará los plazos requeridos para hacerlo.

III) Es indispensable que se completen los campos de: Razón social, Nombre de la persona responsable de la presentación de la solicitud, C.I. y RUT.

**Importante:**

a) La CIU (Cámara de Industrias del Uruguay) tiene 10 días hábiles para expedir la constancia, la cual será enviada por correo electrónico al solicitante.

b) Cuando la información presentada por la empresa sea incompleta o insuficiente para realizar una correcta evaluación, se le podrá solicitar ampliación de información, la cual deberá ser suministrada a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta que el plazo podrá extenderse 10 días hábiles más a partir de su presentación.

c) En los casos en que la constancia emitida por la CIU establezca que el bien a importar es producido por la industria nacional, la empresa puede solicitar la reconsideración del dictamen, enviando a la misma dirección de e-mail ([competitivo@ciu.com.uy](mailto:competitivo@ciu.com.uy)) toda la documentación adicional que entienda pertinente.